

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6632**     *AZKOITIA LANTZEN, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el 15 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Azkoitia Lantzen, S.A., acordó reducir el capital social en 2.951.070,63 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en cuantía de 5,89036053892216 euros, cada una de ellas, con el fin de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Con esta reducción, el capital social queda fijado en 60.000 euros, representado por 501.000 acciones de 0,119760479041916 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo n.º 5 de los Estatutos Sociales. En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Azkoitia, 15 de junio de 2016.- Secretaria del Consejo de Administración.

**ID: A160038729-1**